

Quito, 29 de Enero del 2016

A la Junta General de Accionistas

XTELAMARIS S.A.

Cajamar -

De mis representaciones,

Cumpliendo con la función de Comisario de XTELAMARIS S.A. para la cual fui asignado, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y la Ley de Compañías me he dado informe que no existen los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015, y se ha emitido el informe sin observaciones sobre dichos estados financieros.

Cabe recalcar que la Compañía no ha tenido actividad económica alguna durante el año 2015.

En cumplimiento con la disposición por la Ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes la orientación de la Compañía velando porque esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de la Ley de Compañías y leyes tributarias. En virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:

La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Estados financieros concuerdan con los registros en la contabilidad los cuales han sido elaborados de acuerdo a las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías y de la Superintendencia General de Aseguradora aceptados en el Ecuador.

Con la respuesta anteriormente dada informo que también he dado cumplimiento a las exigencias del artículo 779 de la Ley de Compañías.

Ing. Jairo Jaime Ramirez

COMISARIO